



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

### ANUNCIO

#### BOLSAs DE TRABAJO PLAN CORRESPONSABLES

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la **Bolsa de Trabajo de Monitoras/es de Ocio y Tiempo Libre**, ordenada por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	Puntos Obtenidos
1	53434382T	7,00
2	03892684A	4,00
3	20616269N	0,40
4	49996426S	0,00
5	53131675L	0,00
6	04254829J	0,00
7	50486845M	0,00
8	47305138A	0,00
9	52181200L	0,00
10	02292667G	0,00

**SEGUNDO.-** Aprobar la **Bolsa de Trabajo de Cuidadoras/es de Menores de 16 años**, ordenada por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	Puntos Obtenidos
1	03892684A	7,20
2	06275728V	2,20
3	54418917C	1,20
4	53131675L	0,00
5	04254829J	0,00
6	50486845M	0,00
7	03948510P	0,00
8	02292667G	0,00

**TERCERO.-** Ordenar la contratación de los aspirantes en base a las necesidades de las actividades incluidas en el Plan Corresponsables, siguiendo el orden de puntuación de cada Bolsa de Trabajo.

**CUARTO.-** Se establece un plazo de 3 días hábiles para que los aspirantes que vayan a ser contratados presenten la siguiente documentación, según se establece en el punto Noveno de las bases



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

---

de la convocatoria:

a) Original o copia compulsada del Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, para la Bolsa de Trabajo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre.

b) Original o copia compulsada del Título de Técnico Superior en Educación Infantil para la Bolsa de Trabajo de Cuidador/a de Menores.

c) Certificado o Informe médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo.

d) Los aspirantes con discapacidad deberán aportar la correspondiente certificación expedida por la Administración competente, con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicas por resolución judicial (Se incluye en el Anexo I).

f) Declaración responsable de no estar inscrito en el Registro Central de Delinquentes Sexuales y Trata de Seres Humanos. (Se incluye en el Anexo I). En el momento de la contratación, se deberá aportar el Certificado Negativo actualizado.

**QUINTO.-** Dicha documentación se presentará directamente en el Departamento de Recursos Humanos, sin necesidad de cita previa.

**SEXTO.-** Publicar en extracto la resolución en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra con los datos mínimos e indispensables.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

